



Atendiendo un pronunciamiento de la Autoridad del Proyecto Costa Verde
DEFENSORIA DEL PUEBLO PIDE A LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GARANTIZAR SEGURIDAD DE RESIDENTES DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN
ACANTILADO

Nota de Prensa N°114/2013/DP/OCII

La Defensoría del Pueblo invocó a la Municipalidad de Barranco disponer la adopción de medidas necesarias para la contención, sostenimiento y protección del talud del acantilado afectado por la construcción del edificio “Acquamarina”, ubicado en la calle 28 de Julio 450, en el distrito de Barranco.

Sobre ello, Eliana Revollar Añaños, Jefa de la Oficina Defensorial de Lima, explicó que de acuerdo a lo opinado por la Autoridad del Proyecto Costa Verde, la referida edificación no solo modificó el perfil del acantilado y tomó áreas de propiedad pública, sino que su establecimiento en el lugar no respeta la reglamentación vigente sobre zonas paisajísticas.

La funcionaria informó que luego de hacerse público que el pasado 26 de junio el Consejo Municipal de Barranco aprobó la venta del terreno del acantilado donde fue construido el referido edificio, se cursó una comunicación a la Alcaldesa de dicha comuna solicitándole implementar las recomendaciones formuladas por el ente rector de la Costa Verde.

Según explicó, estas recomendaciones buscan prevenir riesgos que afecten la seguridad de los residentes y terceros que transiten por el Circuito de Playas. Asimismo, se solicita evaluar la nulidad del mencionado acuerdo, toda vez que sería contrario a la normatividad que establece que los terrenos que forman parte de acantilados con zonificación paisajista no pueden ser transferidos bajo la modalidad de compra-venta, debiendo mantener su calidad de bienes públicos.

“Los problemas relativos al planeamiento urbanístico de la ciudad constituye una constante preocupación de nuestra institución, toda vez que cuando se incumple con el marco legal, se puede afectar derechos como a la vida, integridad física, propiedad, libre tránsito, entre otros”, finalizó Revollar Añaños.

Lima, 12 de julio de 2013.